



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1266-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-1727-09-2011 de fecha 9 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor Carlos René Morales Orellana, en el puesto de Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4072, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos para el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación del señor CARLOS RENÉ MORALES ORELLANA, como Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales (plaza número E 4072) a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUETZALES (Q.3,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-14-101-11-022-4072 del Programa "13 Elecciones 2011";

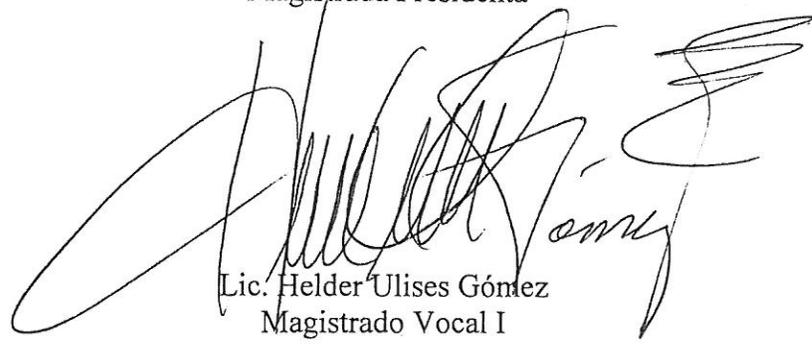
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

EXP. 2611-2011
ACUERDO No. 1266-2011

Licda. Mirtala Concepcion Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General